



SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
 SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
 JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

SSCDMX/DGAF/DRMAS/SRM/JUDCCM/REQ.096/128/2025
 AD_FED_011_2025

Ciudad de México, a 23 de abril de 2025
 ASUNTO: AVISO DE ADJUDICACIÓN

SOCIEDAD COOPERATIVA TRABAJADORES DE PASCUAL, S.C.L.
 RFC: SCT8411179Q4
 CLAVIJERO NO. 60, COL. TRÁNSITO,
 ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06820,
 CIUDAD DE MÉXICO
 TELÉFONO: 55 5132 0830
 PRESENTE

RECIBIDO
 23 ABR. 2025

FEUB, AVISO DE ADJUDICACION
RICARDO ROMERO CUAUTENCO
 23/ABRIL/2025.

JUD DE CONTRATOS
 Recibe: Citalli Riverón AT'N: LIC. RICARDO ROMERO CUAUTENCO
 REPRESENTANTE LEGAL

Con fundamento en los artículos 4 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 25, 26 fracción III; 40 primer, segundo y tercer párrafos y 41 fracciones II, III y V y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 21 fracción I, 28 y 72 fracción V y Fracción V BIS del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público con la finalidad de atender la requisición de compra N°096/2025, generada por la Subdirección de Mantenimiento y Servicios, por este medio se le notifica que, toda vez que se cuenta con suficiencia presupuestal mediante el oficio N° SSCDMX/DGAF/DF/SP/0398/2025, con cargo a la partida presupuestal 22102 "Productos alimenticios para personas derivado de la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas, de readaptación social y otras" y/o 2211 "Productos alimenticios y bebidas para personas", una vez analizada su oferta económica, esta Secretaría ha determinado contratar a su representada, mediante el contrato número SSCDMX-DGAF-ADF-004-2025, para la adquisición de "AGUA EMBOTELLADA EN GARRAFÓN DE 20 LTS", conforme a los siguiente:

PARTIDA	CLAVE INTERNA	CLAVE CUCOP	CÓDIGO CABMSDF	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PRECIO UNITARIO
1	2211-0248	22100394	2211000020	AGUA EMBOTELLADA EN GARRAFÓN DE 20 LTS	PIEZA	PASCUAL	\$ 50.00

Monto Total:

La adjudicación en mención, tendrá un monto mínimo a ejercer de \$510,840.00 (Quinientos diez mil ochocientos cuarenta pesos 00/100 M.N.) y un monto máximo a ejercer de \$1,277,100.00 (Un millón doscientos setenta y siete mil cien pesos 00/100 M.N.), no omito mencionar que el bien objeto de esta adquisición no grava el impuesto al Valor Agregado, de conformidad con el artículo 2 A fracción I inciso c) de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

Así mismo, deberá de considerar lo siguiente:





SSCDMX/DGAF/DRMAS/SRM/JUDCCM/REQ.096/128/2025
AD_FED_011_2025

Ciudad de México, a 23 de abril de 2025
ASUNTO: AVISO DE ADJUDICACIÓN

PROCESO	PERIODO	AREA	HORARIO Y LUGAR
Entrega de documentación legal y administrativa	La entrega de la documentación deberá ser no mayor a un día hábil, a partir de la fecha de notificación	Jefatura de Unidad de Departamental de Compras y Control de Materiales	En un horario de 9:00 a 15:00 horas, en la Torre Insignia, en Avenida Insurgentes Norte, N° 423, octavo piso, colonia Complejo Urbano Nonoalco- Tlatelolco, C.P. 06900, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.

PROCESO	HORARIO Y LUGAR
Formalización del contrato	<p>A través del módulo de formalización de instrumentos jurídicos, derivados de los procedimientos de contratación al amparo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas.</p> <p>En caso de que exista alguna falla técnica, o cualquier causa ajena a la contratante y al proveedor, se procederá a la firma del mismo de forma autógrafa dentro del mismo periodo con un horario de 10:00 a 14:30 horas en las oficinas que ocupa la Jefatura de Unidad Departamental de Contratos, ubicada en Av. Insurgentes Norte, No. 423, piso 11°, Col. Conjunto Urbano Nonoalco Tlatelolco, C.P. 06900, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.</p>

Condiciones de Entrega:

La entrega del insumo se realizará como lo indica el anexo técnico.

Periodo de Ejecución:

El periodo de entrega del Insumo será a partir de la firma del contrato al 30 de junio de 2025 o hasta agotar el monto máximo adjudicado.

Garantía:

Asimismo, es imprescindible señalar que, deberá comenzar las gestiones para el trámite de la garantía de cumplimiento de contrato, correspondiente al 10% del monto máximo adjudicado, con fundamento al artículo 48 fracción II y 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 85 Fracción III del Reglamento.

Póliza de Responsabilidad Civil:

Asimismo, es imprescindible señalar que, deberá contratar y mantener vigente un seguro de responsabilidad civil de cobertura amplia, para cubrir los posibles daños que se puedan originar a terceros, los bienes o instalaciones de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, equivalente al 100% del monto máximo adjudicado, antes de I.V.A.





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

SSCDMX/DGAF/DRMAS/SRM/JUDCCM/REQ.096/128/2025
AD_FED_011_2025

Ciudad de México, a 23 de abril de 2025
ASUNTO: AVISO DE ADJUDICACIÓN

No omito señalar que, en caso de no entregar las garantías de referencia, dentro del plazo establecido para la firma del contrato, será causal de rescisión del mismo.

Penas convencionales:

En caso de incurrir en alguno de los supuestos de las "Penas Convencionales" establecidas por el área requirente en el Anexo Técnico, su representada se hará acreedora a la penalización respectiva.

Pago:

Los pagos que se generen con motivo de la adquisición de los bienes referidos, se efectuarán mediante transferencia interbancaria, en moneda nacional a más tardar a los 20 (veinte) días naturales siguientes a la fecha del registro de las cuentas por liquidar certificadas (CLC) en el sistema SAP-GRP, previo registro por parte del proveedor ante la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

AUTORIZÓ

LIC. ALFREDO DE JESÚS PADILLA URIBE
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES,
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

ACEPTÓ

LIC. RICARDO ROMERO CUAUTENCO
REPRESENTANTE LEGAL

ELABORÓ

LIC. WENDY STEPHANNY DOMÍNGUEZ PARDO
JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

REVISÓ

ING. ADRIÁN ADAME CHÁVEZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

C.c.e.p.
C.c.e.p.

Mtra. Leticia Guadalupe Delgado Carrillo. - Directora General de Administración y Finanzas. - dgaf.correspondencia@salud.cdmx.gob.mx
Lic. Antonio Cruz Benigno. - Jefe de Unidad Departamental de Contratos. - Para su conocimiento.

OZT



